



**HAL**  
open science

## El inesperado “ ecologismo ” del campo español, 1939-1979

Pablo Corral-Broto

► **To cite this version:**

Pablo Corral-Broto. El inesperado “ ecologismo ” del campo español, 1939-1979. Daniel Lanero. El disputado voto de los labriegos. Cambio, conflicto y continuidad política en la España rural (1968-1986), Comares Historia, 2018, 978-84-9045-694-1. hal-01976905

**HAL Id: hal-01976905**

**<https://hal.univ-reunion.fr/hal-01976905v1>**

Submitted on 10 Jan 2019

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

# ***El inesperado “ecologismo” del campo español, 1939-1979***

***Pablo Corral Broto (Université de La Réunion, Francia,  
Département d’Études Hispaniques – laboratoire DIRE)***

La historia de la contaminación ambiental no es un fenómeno que se reduce a las últimas décadas de la humanidad. Cuando la historia presta atención al fenómeno se demuestra que diversas sociedades humanas actuaron para atajarla desde diversas formas legales, sociales, políticas, médicas y tecnológicas. Dejando atrás la Edad Media, aún desconocida para la historia ambiental hispana, la historia de la contaminación empieza ya a ser relevante. La monarquía hispánica imperial de Felipe II se vio obligada a legislar para evitar vertidos de minas en los cauces de ríos, cauces compartidos por otros usuarios. La historia del derecho es conocedora de estos fenómenos seculares<sup>1</sup>. Las compilaciones de revistas y boletines de minas del siglo XIX también. Es en este siglo cuando se explican los cambios legales entre distintos sistemas políticos. Y es cuando a finales de este siglo los «humos» del tratamiento minero del cobre hicieron levantar una nueva manera de protesta social, obrera y, sobre todo, rural; pues se unió el proletariado minero e industrial con terratenientes y campesinos<sup>2</sup>.

Cuando comenzamos a prestar atención al régimen franquista y a la protesta contra la contaminación ambiental de origen industrial tuvimos siempre claro que no era un fenómeno que naciese en esta época histórica<sup>3</sup>. Lo que nunca imaginamos es que las formas de protesta de la posguerra y del primer franquismo fuesen tan similares a las de siglos anteriores. Los países europeos cercanos, donde la historia ambiental ha sido desarrollada institucionalmente con mucho más ímpetu, han demostrado patrones similares. Sólo que allí es, sobre todo, una historia urbana<sup>4</sup>. La forma de protestar para proteger la salud y la manera *liberal* de

---

<sup>1</sup> *Nueva Recopilación*, “De la caza, i pesca, i que no se maten terneros, ni terneras”, Lei IX, Libro Séptimo, Título Octavo; *Nueva Recopilación*, “Que dà nueva forma en lo que se ha de guardar en estos Reinos en el descubrimiento, labor, i beneficio de las minas de oro, i plata, azogue, i otros metales”, Lei IX, Libro Sexto, Título Trece; Zambrana Moral, Patricia “Historia del derecho medioambiental: La tutela de las aguas en las fuentes jurídicas castellanas de la edad moderna”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, nº 34 (2012), pp. 277-319.

<sup>2</sup> Pérez Cebada, Juan Diego (ed.), *Minería y medio ambiente en perspectiva histórica*, (Huelva: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2001); Pérez Cebada, Juan Diego y Guimaraes, Paulo Eduardo (eds.), *Conflictos Ambientais na Indústria Mineira e Metalúrgica: O Passado e o Presente*, (Évora Río de Janeiro: CICP & CETEM, 2016); Chastagneret, Gérard, *De fumées et du sang. Pollution minière et massacre de masse, Andalousie – XIXe Siècle*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2017).

<sup>3</sup> Esta publicación es fruto de la tesis cuya parte urbano-rural ya ha sido publicada en Corral Broto, Pablo, *Protesta y ciudadanía: conflictos ambientales durante el franquismo en Zaragoza, (1939-1979)*, (Zaragoza: Publicaciones del Rolde de Estudios Aragoneses, 2016).

<sup>4</sup> Mosley, Stephen, *The Chimney of the World. A History of Smoke Pollution in Victorian and Edwardian Manchester*, (London: Routledge, 2001); Uekötter, Frank, *The Age of Smoke: Environmental Policy in Germany and the United States, 1880-1970*, (Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 2009). Massard-Guilbaud,

cuantificar daños transcurre a la par del desarrollo industrial. El estudio más reciente de la industrialización de Marsella, donde incluso se instalaron industriales catalanes especialistas en la fabricación de ácidos y de plomo, ha demostrado muchas similitudes con lo que nosotros vamos a tratar a continuación. Durante todo el siglo XIX, en las *Calenques* de Marsella existía un abanico de formas de protesta que combinaba desde protestas legales, pactos y reclamaciones administrativas para tasar daños, hasta formas políticas de contestación social, coincidiendo incluso en el uso de identidades locales o regionales<sup>5</sup>.

Insertar las protestas ambientales que se sucedieron bajo el franquismo en esta larga duración *industrial* de mayor alcance nos ha de servir para replantearnos ciertas interpretaciones. Ello a pesar de contar con pocos estudios todavía respecto a la primera mitad del siglo XX en España, y que esperamos ir ampliando. Esta revisión consiste en responder de forma clara y evidente a la cuestión siguiente. ¿Por qué bajo el franquismo estas protestas ambientales sucedieron esencialmente en el medio rural si en toda Europa provenía de las ciudades? No induce a plantear la hipótesis de que el Franquismo terminaría con una revolución industrial iniciado ya en el siglo XIX en el campo de la minería, de la metalurgia y del textil. Ello debería servirnos para responder a la pregunta siguiente: ¿Por qué es tan similar la protesta contra la contaminación ambiental sucedida en Marsella y en Huelva en la segunda mitad del siglo XIX y la que hemos encontrado durante el franquismo? Pero esencialmente, a la vista de la cantidad de protestas en el medio rural como veremos, ¿qué reclamaban, la aplicación de la ley? Y ¿qué transformaron en estas formas de reclamar poco a poco? ¿Qué estaba sucediendo en la raíz de estas protestas? Nosotros creemos que en los años setenta ya no sólo se *acataba* la ley, la cual se demostró que apenas se *aplicó*, como veremos<sup>6</sup>. Es esto lo que nos induce a plantear una nueva reclamación, una nueva fuerza, un nuevo movimiento, una nueva relación al medio ambiente, argumentada y practicada por las bases de una sociedad rural heterogénea, ni más ni menos que la de la ciudad.

Para ello describiremos en un primer lugar las formas de protesta ambientales bajo el franquismo y sus razonamientos políticos y sociales. A través de una síntesis veremos cuándo surgen y qué evoluciones se dieron en el medio rural franquista. Nuestro estudio es muy profundo para Aragón, comparándolo no obstante con los estudios coetáneos de las zonas de Galicia, Andalucía, Valencia y País Vasco que existen, así como otros internacionales o de larga duración. En segundo lugar, analizaremos qué novedades se presentaron bajo el franquismo con el transcurrir de los años en relación a la conflictividad ambiental. Veremos como la protesta vertical pero también horizontal, la relación con otros contextos regionales e internacionales y la superación de reclamar exclusivamente en función de los *daños*, es decir, reclamar en función de un nuevo *derecho*, marca un cambio histórico importante. A pesar de una nueva forma de relación al medio en estas *clases agrarias*, la dificultad de corresponder estas luchas con las lógicas electorales durante toda la transición española, quebró sin duda el ritmo, subordinando este original *ecologismo* de clases agrarias a otras necesidades también

---

Geneviève, *Histoire de la pollution industrielle. France, 1789-1914*, (Paris: Éditions de l'EHESS, 2010); Le Roux, Thomas, *Le laboratoire des pollutions industrielles. Paris, 1770-1830*, (Paris: Albin Michel, 2011); Fressoz, Jean-Baptiste, *L'apocalypse joyeuse. Une histoire du risque technologique*, (Paris: Seuil, 2012); Massard-Guilbaud, Geneviève and Rodger, Richard (eds.), *Environmental and Social Justice in the City. Historical Perspectives*, (Cambridge: White Horse Press, 2011), entre otros.

<sup>5</sup> Dumalin, Xavier et Laffont-Schwob, Isabelle (dir.), *Les Calenques industrielles de Marseille et leurs pollutions. Une histoire au présent*, (Aix-en-Provence: REF.2C, 2016), pp. 11-92 et 147-183; Chastagneret, *De fumées et du sang*.

<sup>6</sup> *La ley se acata, pero no se aplica*, es una expresión que debo a Jean-Pierre Tardieu, hispanista de la América ty de la España colonial de l'Université de La Réunion.

urgentes<sup>7</sup>.

## ***Acatar la ley y reclamar su aplicación hasta el desarrollismo***

Las primeras denuncias contra la degradación ambiental aparecieron en el medio rural, debido al modelo de industrialización nacional de los años cuarenta basado en la proximidad a los recursos naturales. El ritmo lento de transformación de una sociedad agraria en otra industrial, y progresivamente urbana, también explica la localización rural de estos conflictos. Este fue el caso de la región aragonesa, sobre el que hemos concentrado la mayoría de nuestra investigación, pero también coincide con los estudios realizados en otras regiones. Coincide con los estudios que existen para Andalucía, Galicia y provincia de Barcelona, desde la aparición de una protección contra la contaminación a la reclamación de un futuro verde, como afirma en este libro Alejandro Román<sup>8</sup>. Todos estos estudios demuestran que causaron pleitos y protestas cualquier tipo de industria emplazada en el medio rural o cualquier tipo de central para producir electricidad o materiales radioactivos. Hablamos de fábricas de celulosas, alcohólicas, cementeras, industrias agroalimentarias, fábricas de uranio enriquecido, toda la industria siderometalúrgica, la industria química, centrales térmicas y de hidro-electricidad. No hay ningún sector que no contamine y no tenga un conflicto.

Respecto a los actores sociales que protestaron contra la degradación ambiental en el medio rural, observamos que el grupo que denunció a industrias contaminantes correspondía con los agricultores, organizados en las Hermandades de Labradores y Ganaderos y en los Sindicatos de Riego o Comunidades de Regantes. También las pesquerías y los pequeños pescadores organizados en pósitos de pescadores. Dichos actores utilizarían para ello las estructuras que la dictadura dispuso para su encuadramiento, vigilancia y control. Del mismo modo, otro grupo corresponde con la categoría social de vecinos o de comerciantes, artesanos u otras actividades del sector de los servicios<sup>9</sup>. Los «abajo firmantes», tal y como reflejan las denuncias. Firmaban entonces como individuos, agricultores, pescadores, vecinos o como varias de estas categorías a la vez. «Propietario de tierras», «transeúntes» y «vecinos» fueron

---

<sup>7</sup> No es un término utilizado por estas clases, sino que deriva de la propuesta clásica de Martínez Alier, Joan, *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, (Barcelona: Icaria, 2004).

<sup>8</sup> del Arco Blanco, Miguel Ángel y Martínez Espinar, Nadia, Conflictividad ambiental y poder local en el primer franquismo. El "lobby de la madera" en Santa Fe (1936-1951), *Historia Actual Online*, nº 20, (2009), pp. 7-18; Martínez Espinar, Nadia, *El bosque animado. Historia ambiental de la Sierra de Cázulas (1890-1980)*, tesis doctoral, (Granada : Editorial de la Universidad de Granada, 2011); Infante Amate, Juan, "La agricultura andaluza, foco de contaminación. Antes y después de la sociedad industrial", *Andalucía en la Historia*, XIII-47 (2015), pp. 24-29; Corral Broto, Pablo "Políticas públicas bajo el franquismo. La gestión de la contaminación entre 1939 y 1979", *Andalucía en la Historia*, XIII-47 (2015), pp. 18-23; Lanero Táboas, Daniel "Entre dictadura y democracia: La conflictividad socioambiental en las Rías Baixas (1959-1980)", en Daniel Lanero Táboas (ed.), *Por surcos y calles. Movilización social e identidades en Galicia y País Vasco (1968-1980)*, (Madrid: Los libros de la Catarata, 2013), pp. 139-172; Cabana, Ana y Lanero, Daniel, "Movilización social en la Galicia rural del tardofranquismo (1960-1977)", *Historia agraria*, nº 48 (2009), pp. 111-132; Gorostiza, Santiago y Sauri, David, "Dangerous assemblages: Salts, trihalomethanes and endocrine disruptors in the water palimpsest of the Llobregat River, Catalonia", *Geoforum*, nº 81 (2017), pp. 153-162, entre otros.

<sup>9</sup> Archivo de la Delegación del Gobierno en Aragón (ADELGA), serie «Aguas», caja [c.] 1, *Carta del Jefe Provincial de la Salud al Gobernador Civil a propósito de la potabilidad de aguas de Calatayud*, 26 de agosto de 1949.

las categorías empleadas en muchos escritos<sup>10</sup>. Tras estas primeras denuncias, aparecen alcaldes, concejales, juristas, personas con títulos nobiliarios o profesionales liberales que dieron más legitimidad a las denuncias.

El uso de ciertas categorías sociales, si bien nos ayuda a identificar ciertos actores, nos oculta también a otras, como por ejemplo mujeres, artistas, amas de casa, hombres solteros, etc., que no tienden a revelarse como tales en los pliegos de firmas. El mismo proceso de conservación de las fuentes también hace invisible al autor o a los autores originales de las acciones colectivas. Quienes practicaron estas acciones ambientales, lo hicieron escondiendo otras categorías sociales de identidad o de justificación de la acción que, si bien no las descartamos, la crítica de fuentes las ha restringido al ámbito de lo privado y lo verbal. Puesto que ninguna fuente ha relevado la existencia de otras categorías de análisis en las acciones ambientales —ni los textos de las denuncias, ni los informes científicos, ni los informes de las autoridades, ni la prensa, ni las publicaciones de la época, ni ningún otro texto disponible— analizaremos pues las que sí son explícitas: las de vecindad, las de ocupación, las de género y las políticas.

Todas las personas van a tener en común su pertenencia al mundo agrario y rural. Existiendo un interclasismo obligado, desde franquistas legalistas, diputados nombrados a dedo o por aclamación popular, hasta fiscales del Tribunal Supremo que velaron por la rígida defensa de los valores de un Estado franquista. Sobre la configuración de los poderes locales agrarios, Miguel Ángel del Arco ha analizado a estos «hombres nuevos», quienes no todos estuvieron relacionados con la política hasta entonces. Su origen era bastante diverso, y no fueron forzosamente falangistas cuando comenzó la Guerra Civil<sup>11</sup>.

Respecto a la clase social, observamos una acción interclasista agraria y rural. Los que encabezaron la protesta desde el principio eran los que tenían mayores intereses que defender: grandes terratenientes y propietarios de inmuebles particulares. En ella buscaron apoyos de los «humildes labradores» y vecinos en general. Los agricultores más acaudalados o las personas con suficiente poder si bien se caracterizaron por tener cierta iniciativa, buscaron mayorías sociales bastante amplias. Dicho interclasismo era vertical, pues en todos los casos, las elites y las instituciones locales rigieron a las clases populares en la acción. Esta tutela de las clases populares obedecía a la propia lógica del sistema, el paternalismo.

Los pequeños agricultores y los vecinos, que no hacían constar su condición económica, se añadieron a estos poderosos a través de categorías difíciles de delimitar. Ello impide estudiar, de forma clara, el componente de clase en estas protestas. Lo que sí es un hecho es que, poco a poco, la estructura social fue ampliándose por abajo en las protestas y que, llegado el caso, la ausencia de tutela no impidió la acción ambiental colectiva. La explicación de la falta de acción determinada de los débiles fue evidenciada por un notable local en Tarazona (Zaragoza), diciéndolo con estas palabras: «tal vez por su condición humilde é ignorar los derechos que les [correspondían], [aguantaban] el atropello, sin acudir en queja a las Autoridades»<sup>12</sup>.

Tras la categoría de superioridad, muchas veces se incluían frases que daban a

---

<sup>10</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951; Archivo Municipal de Tarazona (AMT), sección C.04.06, doc. 006, *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad*, 4 de junio de 1947.

<sup>11</sup> del Arco Blanco, Miguel Ángel, *Hambre de siglos. Mundo rural y apoyos sociales del primer franquismo en Andalucía Oriental (1936-1951)*, (Granada: Comares, 2007), pp. 67-99.

entender que ejercían las acciones en función representativa, lo hacían «interpretando el sentir de todo el vecindario»<sup>13</sup>. Lo común de los denunciantes no era cuestión de clase, sino de forma de vida. Así, lo que más se justificó con insistencia fueron las cuestiones relacionadas con el carácter vecinal, rural y agrario frente a lo industrial. Para los actores ambientales, las industrias parecían convertirse en «ciudadanos de privilegios»<sup>14</sup>. Este privilegio industrial, disimulado por la propaganda del régimen, respondía a las transformaciones estructurales de la sociedad, es decir, a un cambio social que en Europa central se había dado ya durante la Revolución Industrial<sup>15</sup>.

### **Repertorio de denuncias formales en materia ambiental**

Los tipos de denuncias que emprendieron estos grupos sociales agrarios fueron bastante variadas. El repertorio contó, desde gestiones amistosas directamente promovidas con los supuestos responsables de la contaminación industrial, hasta denuncias formales ante las autoridades, llegando incluso a la justicia civil. Ya en la década de los cuarenta, las protestas ante la contaminación no formales parecían llegar a oídos de los Consejos Municipales de Sanidad<sup>16</sup>. Se sucedían en un mismo conflicto «protestas verbales y escritas, reclamaciones y cuestiones» según las palabras de los denunciantes<sup>17</sup>. O de «quejas» verbales debido a la contaminación de aguas de abastecimiento, de riego y para el ganado<sup>18</sup>. Tres tipos de estrategias aparecen bien diferenciadas. Primero, observamos que existe un grupo de acciones que no exigían la mediación de la autoridad. En segundo lugar, encontramos las que exigieron la mediación de una autoridad franquista. En tercer lugar, encontramos acciones encaminadas a presionar a los mediadores solicitados.

En cuanto al primer caso, las gestiones directas no quedaron reflejadas en todos los conflictos o, al menos, no hay huella en las fuentes. Cuando no dieron resultado aparecen en nuestros archivos. Por lo tanto, estaríamos ante gestiones fracasadas, fruto de los desacuerdos entre las partes que indican una confrontación ineluctable. Los archivos privados de estas empresas, que amistosamente solucionaron un conflicto ambiental sin mediación, no suelen conservarse o están cerrados al trabajo de historiadores. En cualquier caso, estas acciones existieron y parecen ser las primeras de una serie que se haría más compleja con el paso del tiempo<sup>19</sup>.

---

<sup>12</sup> AMT, sección C.04.06, doc. 006, *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona*, 20 de octubre de 1954.

<sup>13</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alcalde de Novallas al Gobernador Civil*, 4 de agosto de 1961.

<sup>14</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación*, 30 de junio de 1955.

<sup>15</sup> Tilly, Charles, *Les Révolutions Européennes, 1492-1992*, (Paris: Seuil, 1993), p. 27.

<sup>16</sup> AMT, sección C.04.06, doc. 006, *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad*, 4 de junio de 1947.

<sup>17</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación*, 30 de junio de 1955.

<sup>18</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil*, 30 de diciembre de 1955.

<sup>19</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951; *ibid*, *Notificación de la Alcaldía de Rueda de Jalón al*

La mediación de las autoridades se hizo mediante la correspondiente denuncia formal de los hechos. El arte de la denuncia tampoco fue un hecho simple. Además, en función de la circunscripción de los afectados, una autoridad mediadora podía solicitar a un consejo local de sanidad, o llegar hasta la jerarquía más alta del Estado. Cuando los conflictos tenían un eminente carácter local, enfrentando a distintos residentes de la localidad, la primera autoridad que trataba la denuncia era el Ayuntamiento, pudiendo resolver en varias ocasiones a través de su organigrama. En cuanto a las apelaciones, se podía apelar a los Consejos Municipales de Sanidad —o Consejos Locales de Sanidad—, al Ayuntamiento en pleno o al Alcalde de manera directa. Cuando los que protestaron no obtuvieron una solución satisfactoria, recurrieron en forma de «súplica» a la «primera Autoridad civil provincial», según su propia terminología, es decir, al Gobernador Civil de la provincia<sup>20</sup>. También podía ocurrir que una industria provocase daños y perjuicios ambientales más allá de los límites de un municipio, en ese caso los ayuntamientos requirieron la intervención de organismos provinciales competentes en la materia, como los de sanidad o de industria, amén de la acción del Gobernador Civil. Las acciones colectivas también podían trascender los límites de las provincias. Estos escritos los enviaron a las autoridades provinciales, quienes decidieron formar comisiones interprovinciales *ad hoc*, donde los afectados también estuvieron representados de acuerdo con los organismos locales del franquismo, es decir, hermandades, sindicatos de regantes y alcaldías. No existía, por el contrario, unión vecinal o solidaridad ciudadana horizontal, sino que se trató de una asociación institucional, vertical u «oficial», como aparece en las fuentes<sup>21</sup>.

Las denuncias de daños podían enviarse a cuantos servicios de la Administración tuviesen competencias en la materia. Lo cual, a veces, podía convertirse en una especie de doble vía administrativa. Sin duda, esta doble vía que, a primera vista, podía ser interpretada como ventajosa para los perjudicados, siempre se solventó en la instancia del Gobernador Civil. Aún así, los textos demuestran que a ambos servicios solicitados por los perjudicados se les daba conocimiento de qué otra administración había sido advertida<sup>22</sup>. Quizás fueran conscientes los afectados de la dificultad de medios y de la necesidad de contar con dos opiniones expertas, o de dos vías administrativas abiertas a la vez. En todo caso, eran estrategias coherentes con la legalidad franquista de la década.

Estas denuncias eran más o menos completas, en función de la duración del litigio. En algunos casos, las primeras protestas eran tan simples que podían hasta telegrafarse<sup>23</sup>. Conforme los episodios de contaminación se repetían y, ni la autoridad, ni la empresa ponían fin a los mismos, los agricultores fueron mejorando sus prácticas de exposición de los hechos. Por ejemplo, en el caso de Tarazona, en 1950, el Sindicato de Riegos, tras haber «fracasado en

---

*Gobernador Civil de Zaragoza*, 9 de febrero de 1952.

<sup>20</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

<sup>21</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Anexo del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil de la provincia sobre las gestiones de la Junta Interprovincial a cerca la contaminación de las aguas del Gállego*, 18 de noviembre de 1957; *ibid*, *Notificación de la alcaldía de Novillas al Gobernador Civil*, 3 de septiembre de 1959.

<sup>22</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sanidad*, 15 de mayo de 1953.

<sup>23</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Síndico a la Jefatura Provincial Agronómica*, 16 de junio de 1951.

las gestiones amistosas intentadas para resolver el conflicto» con la empresa, redactó un escrito que contenía los puntos siguientes:

1) Declaración previa de que no desea crear conflictos de difícil solución a Celulosas del Queiles S.A. contra la que no siente hostilidad, sino solamente defender derechos e intereses de regantes perjudicados por actos ilícitos de aquella sociedad.

2) Exposición de antecedentes:

a) Extensión y calidad de los terrenos regados por las acequias "Magallón Fiel" y "del Orbo" derivados del río Queiles. Legalidad de los aprovechamientos de riegos.

b) Concesiones de tomas de agua para Celulosas del Queiles. Vertido de la acequia del Orbo de las aguas residuales de la fábrica de Celulosas del Queiles S.A. sin tratamiento previo para hacerlas inocuas.

c) Instancia presentada por 95 regantes [...].

d) Análisis químicos de las aguas de la acequia del Orbo, y consecuencias que deducen.

e) Efectos en el orden sanitario; cáusticos sobre los regantes; hedores muy molestos; espumas que desbordan sobre los terrenos colindantes a la acequia. Referencia a un acuerdo municipal de 1948 [más tarde la Alcaldía matiza que el acuerdo es de 5 de mayo de 1947, prohibiendo a la empresa verter en el río por malos olores, no por contaminación de aguas] por el que se obligaba a Celulosas del Queiles S.A. a construir una cámara de purificación de aguas sucias y residuales antes de su vertido.

f) Resultado negativo de gestiones emprendidas mediando oficialmente Autoridades locales.

3) Invocación de disposiciones legales, de carácter general<sup>24</sup>.

Antes de solicitar amparo basándose en todo el repertorio de legislación existente, los denunciantes expusieron la autenticidad de sus propiedades, es decir, escrituras de los terrenos afectados, la legalidad de los protocolos notariales de los aprovechamientos de riegos, etc., certificando su estatus social. Del mismo modo, para actuar de forma colectiva, tenían que demostrar que la decisión había sido tomada en las Juntas al efecto y la veracidad de los cargos que decían actuar en el nombre de los representados. Estos pasos formales eran imprescindibles para que el recurso no se cayese por defecto de forma.

Los conocimientos legales requeridos para denunciar los casos de contaminación fueron amplios, puesto que se trataba, como en los siglos anteriores, de sus propiedades, sus rentas o los aspectos materiales que estaban en juego, como su ganado o la pesca con la que sobrevivían. En la tabla siguiente se recogen las normas legales que aparecieron en dos ejemplos de escritos de protesta contra la contaminación industrial entre 1945 y 1961.

**Tabla 1. Dos ejemplos de referencias legales en las primeras denuncias ambientales.**

Según el caso de Tarazona (1) [ordenados por fecha]

<sup>24</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.



<p>Contaminación de los cauces públicos (1950):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Aguas de 1879, artículos 219 y 220.</li> <li>- Código Civil de 1889, artículos 590, 1089 y 1253.</li> <li>- Real Decreto de 16 de noviembre de 1900, artículos 2, 13 y 31.</li> <li>- Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904, artículos 109c y del 140 al 142 (subrayando la competencia municipal en la materia).</li> <li>- Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, artículos 2 y 15 (subrayando la competencia municipal en la materia).</li> <li>- Reglamento de establecimientos industriales incómodos, insalubres y peligrosos, de 17 de noviembre de 1925 (subrayando la competencia municipal en la materia).</li> <li>- Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, artículo 102b (subrayando la competencia municipal en la materia).</li> <li>- Ley de Sanidad de 25 de Noviembre de 1944, Base XXIV párrafo 7 f (subrayando la competencia municipal en la materia).</li> </ul> <p>Contaminación atmosférica y molestias industriales (1954):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ordenanzas municipales de Tarazona (menos de 200 metros por ser inflamables).</li> <li>- Artículo 19 del Reglamento de Sanidad Municipal de 1925.</li> <li>- Reglamento de Establecimientos Clasificados de 17 de noviembre de 1925.</li> </ul>
Según el caso de Rueda y Épila del Jalón (2).
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento de Sanidad Municipal de 1925, art. 9 y 15, y «demás concordantes».</li> <li>- Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el 6 de diciembre de 1947, que determina «que tal servicio no puede ponerse en funcionamiento [alcantarillado], mientras no se realice la estación depuradora».</li> </ul>

**Fuentes:** (1) ADELGA, sección «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951 y AMT, sección C.04.06, doc. 006, *Escrito de denuncia del Marqués de Palmerola al Ayuntamiento de Tarazona*, 20 de octubre de 1954. (2) ADELGA, sección «Sanidad», caja 2, *Informe de la Jefatura Provincial de Sanidad sobre el vertido de aguas residuales en Épila*, 12 de junio de 1951.

La tarea de compilación de toda la legislación ambiental disponible es digna de reseñar, sobre todo teniendo en cuenta que estamos en la escala de lo local. Aportar evidencias del daño ambiental fue más complicado que la labor de rastreo legislativo, pero aún así lo hicieron<sup>25</sup>. Los afectados del daño ambiental no eran extraños a los métodos científicos, con lo que no crearon una «cultura de objetividad» propia<sup>26</sup>. Este tipo de prácticas obedeció a las exigencias del procedimiento del derecho legal cursado. Llegado el caso, podrían incluso intentar cumplir con los procedimientos más empíricos a su alcance. Así, en el caso de Tarazona, el Sindicato de Riegos solicitó por su cuenta análisis de las aguas y de las muestras de tierra recogidas de las fincas afectadas. Las conclusiones fueron que «las aguas no [eran] aptas para riego por contaminación de sustancias químicas». Además, según sus declaraciones, este análisis químico les aportaba la «seguridad» necesaria para establecer un vínculo directo entre el vertido de la empresa de celulosa y la contaminación de las aguas de la acequia de riego<sup>27</sup>. Realizar tomas de muestras de agua ante notario fue otra manera de

<sup>25</sup> Corral Broto, Pablo, “Expertise and Rural Protest Against Industrial Pollution from Early to Miracle Years in Francoist Spain (1945-1965)”, en Gercinar Silverio Gandara (de.), *Naturaleza e Ciudades. O viver entre águas doces e salgadas*, (Goiania: Editora da PUC de Goiás, 2012), pp. 214-231.

<sup>26</sup> Daston, Lorraine “Objectivity and the Escape from Perspective”, *Social Studies of Science*, nº 22 (1992), pp. 597-618.

<sup>27</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

probar la responsabilidad de la industria. La toma ante notario de muestras podía hacerse después de aislar el vertido de la industria del resto de las aguas de las acequias, lo cual da una idea de su cultura de objetividad casi científica<sup>28</sup>. La idea era probar que era el vertido originario del daño material de la manera más objetiva posible, no olvidemos que se trataba de actuar contra una industria en tiempos de nacionalización de la producción industrial. Dichos informes periciales, que conservaban con celo para legitimar sus acciones, recibían el nombre de «Certificados Agronómicos»<sup>29</sup>.

Del mismo modo, los gobernadores civiles solicitaban a los alcaldes que protestaban «comprobar los hechos». En muchos casos, los alcaldes, puesto que no recibían instrucciones de cómo hacerlo, se presentaban en persona acompañados de la Guardia Civil<sup>30</sup>. Cuando los expertos se multiplicaron por ambas partes, solicitaron que se realizasen inspecciones por las autoridades sanitarias regionales<sup>31</sup>. Tanta discordia exigía que alguien externo se hiciera cargo. Los alcaldes aceptaron los resultados de los análisis oficiales resultantes y su «asesoramiento técnico»<sup>32</sup>. Los ingenieros agrónomos actuaron también como peritos a cuenta de los afectados para estimar los daños a los cultivos por los humos, como venía sucediendo desde el siglo XIX<sup>33</sup>.

En resumen, los expertos solicitados por los denunciantes podían pertenecer, por lo tanto, a sus instituciones o podían ser profesionales. Encontramos informes o avales científicos de los guardas de las Hermandades o de los Sindicatos de regantes. En el caso de los Consejos Municipales de Sanidad, los expertos eran sanitarios titulares de la localidad, farmacéuticos o médicos en la mayoría de las veces. Cuando los expertos eran externos, los profesionales privilegiados para probar el daño ambiental fueron los peritos agrícolas, debido a la facilidad de cuantificar los daños a los cultivos. Para la contaminación de las aguas se implicó a profesores universitarios o a miembros del Instituto Nacional de Colonización, del Instituto Nacional del Cemento del Patronato Juan de la Cierva, y hasta del Instituto Oceanográfico del CSIC podían convertirse en mediadores científicos importantes<sup>34</sup>. Los que peritaron en la mayoría de denuncias provenientes de sectores agrarios fueron no obstante los responsables ministeriales provinciales de sanidad, industria y agricultura.

---

<sup>28</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Guardia Civil de Tarazona al Gobernador de Zaragoza*, 7 de julio de 1951.

<sup>29</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil*, 14 de julio de 1961.

<sup>30</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Alcalde de Rueda de Jalón al Gobernador Civil*, 5 de junio de 1953.

<sup>31</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Ayuntamiento de Rueda de Jalón a la Jefatura Provincial de Sanidad*, 15 de mayo de 1953.

<sup>32</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Notificación del Alcalde de Urrea de Jalón al Gobernador Civil*, 9 de agosto de 1952.

<sup>33</sup> Corral Broto, Pablo, «El precio del progreso o *l'andalan de las chamineras*. Un conflicto ambiental durante el franquismo y la transición (1945-1979)», *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, nº 28 (2009), pp. 159-181.

<sup>34</sup> Lanero, «Entre dictadura y democracia», pp. 139-172; Camprubí, Lino, *Los ingenieros de Franco. Ciencia, Catolicismo y Guerra Fría en el Estado franquista*, (Barcelona: Crítica, 2017).

## ***Lobbying y presión vertical***

Las prácticas en este sentido fueron bastante variadas, aunque, por lo general, consistían en el ejercicio de una presión hacia los que decidían sobre el conflicto. Hubo otras bastante originales, que se alejan de lo común. Por ejemplo, los afectados por la contaminación industrial se negaron a regar con aguas contaminadas. Así, los labradores de Tarazona comunicaron a los servicios agronómicos provinciales, y estos al Gobernador Civil, que eran reticentes a regar con aguas contaminadas, a pesar del calor y de la urgencia de hacerlo<sup>35</sup>. ¿Armas del débil? No, pues algunos eran terratenientes. También podían dejar de suministrar agua a una empresa<sup>36</sup>. Estas medidas de presión indirecta a las autoridades guardan en común el hecho de intentar provocar un daño económico, material, en la producción, ya fuese en un grupo de afectados susceptibles de rendir o en las industrias acusadas de contaminar. Lo más común fue la presión jerárquica interna, la cual formó parte de las estrategias de acción legal de los afectados por la contaminación. Así, se llegó a apelar al Ministro de la Gobernación, puesto que su denuncia iba dirigida contra la laxitud del Gobernador Civil provincial<sup>37</sup>. Las autoridades locales también ascendían escritos de amparo al Ministro de la Gobernación, pasando obviamente por la jerarquía gubernativa provincial<sup>38</sup>. Entre 1956 y 1961, los alcaldes de los pueblos de Huesca y Zaragoza y de algunos barrios de Zaragoza actuaron colectivamente para protestar por la contaminación química del río Gállego. Con su acción conjunta consiguieron que se movilizaran las autoridades franquistas agrarias de mayor rango, como los diputados provinciales y el presidente de las Cortes, los dos gobernadores civiles y los jefes de los servicios ministeriales. Como sucedió en Galicia, lo intentaron todo desde dentro del régimen<sup>39</sup>. Los diputados provinciales informaban a los Ministros de Agricultura, Obras Públicas, Industria y Gobernación de los menoscabos de las actividades agrarias y de los peligros para la salud pública en claro beneficio de la actividad industrial<sup>40</sup>.

Esta acción de *lobbying* vertical y de medidas de presión pone de relieve dos aspectos importantes en este tipo de protestas. El primero tienen que ver con la fuerza de la cantidad y calidad de los firmantes, es decir, con el poder que ostentaban. Por otra parte, la acción consistía en llegar a una autoridad máxima del Estado para resolver un asunto que correspondía a una autoridad regional, aún a sabiendas de ésta. Este procedimiento fue más

---

<sup>35</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Telegrama del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil, S.A.*, 12 y 16 de junio de 1951.

<sup>36</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Sindicato de Riegos de Tarazona al Gobernador Civil*, 14 de julio de 1961.

<sup>37</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Recurso de José María Despujol ante el Ministro de la Gobernación*, 30 de junio de 1955.

<sup>38</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 3, *Notificación del Gobernador Civil de Zaragoza al Alcalde de Novallas*, 27 de enero de 1958 y *Acta de comparecencia*, 31 de enero de 1958.

<sup>39</sup> Lanero, “Entre dictadura y democracia”, pp. 139-172.

<sup>40</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 5, *Anexo a la súplica del Presidente de la Diputación de Zaragoza al Gobernador Civil de la provincia*, 16 de julio de 1957; *ibid*, caja 6, *Escrito de un diputado provincial [ilegible] al Gobernador Civil*, diciembre de 1958, *Escrito de un diputado provincial Mariano Gaudó al Gobernador Civil*, diciembre de 1958, *Notificación del Secretario General del Movimiento al Gobernador Civil de Zaragoza sobre el escrito del diputado Mariano Gaudó*, 15 de enero de 1959 y *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical Juan F. Esponera al Ministro de la Presidencia sobre la contaminación de los ríos Queiles y Gállego*, 3 de octubre de 1961.

enredado, pues le solicitaron al Gobernador que elevase el escrito. Con este sutil proceder se le hacía saber al Gobernador que podían reclamar a las altas esferas de la dictadura sin saltarse la debida subordinación a éste. El recurso a la prensa fue una manera de presionar casi imposible y requería componer con las artes de lo que el franquismo estaba dispuesto a difundir. Cuando así sucedía, el tono vertical y la exigencia de aplicación de la ley no buscaban más que alguien asumiese su responsabilidad<sup>41</sup>. No se solicitaba más que lo que la ley debía aplicar. Acataban las normas y exigían una aplicación, este fue el marco político del primer franquismo.

### ***El lenguaje de la defensa de intereses privados y comunes***

El lenguaje de la protesta legal de estas primeras décadas estuvo dominado en las clases agrarias por los «intereses» y por reclamaciones centradas en el respeto de sus «derechos de propiedad y de compensación económica por los «daños y perjuicios». De ahí que los denunciantes hiciesen referencia explícita a los efectos de dicha contaminación sobre sus «intereses». En los casos de contaminación de las aguas, los agricultores y regantes señalaron como «perjudiciales» los residuos industriales vertidos a los cauces públicos de dónde tomaban sus aguas para riego. El lenguaje empleado según la terminología legal era el de «daños y perjuicios» a cargo de la industria. Exigían que se «evitase que la acequia recogiese residuos industriales perjudiciales»<sup>42</sup>. O que se «[perjudicaba] gravemente sus intereses», «causando grave perjuicio al vecindario en general»<sup>43</sup>. Defendían «derechos e intereses de regantes perjudicados por actos ilícitos» de las sociedades que contaminaba<sup>44</sup>. La contaminación causó «gravísimos perjuicios que [originaban] tanto a la riqueza agrícola como a la salubridad pública»<sup>45</sup>.

Este razonamiento liberal en sentido estricto se vio complementado por otro tipo de lógica más comunitaria: «el gran[de] perjuicio del bien común»<sup>46</sup>, «en asunto tan importante para el bienestar general»<sup>47</sup>. Sus preocupaciones respecto a la «salud pública», término que existía declinado junto con otros tales que «policía sanitaria», «higiene rural o urbana», «salubridad» y hasta «sanidad ambiental», fueron los que en mayor número de veces aparecen en los motivos de la protesta<sup>48</sup>. Quien debía, por tanto, solventar el conflicto entre «intereses

---

<sup>41</sup> *Amanecer*, 21-05-1953.

<sup>42</sup> ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Informe de la Delegación de Industria de Zaragoza por la contaminación de Celulosas del Queiles, S.A.*, 3 de mayo de 1951.

<sup>43</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil*, 30 de diciembre de 1955.

<sup>44</sup> *Ibid.*

<sup>45</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Escrito del Alcalde de Novallas al Gobernador Civil*, 4 de agosto de 1961.

<sup>46</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 4, *Escrito de firmas de los vecinos de Alhama de Aragón al Gobernador Civil*, 1 de agosto de 1952.

<sup>47</sup> *Amanecer*, 21-05-1953

<sup>48</sup> AMT, sección C.04.06, doc. 006, *Acuerdo del Consejo Municipal de Sanidad*, 4 de junio de 1947; ADELGA, serie «Sanidad», caja 2, *Pliego de firmas contra la contaminación del río Jalón de los alcaldes afectados*, 12 de agosto de 1952; *ibid* caja 5, *Notificación de la alcaldía de Novallas al Gobernador Civil*, 3 de septiembre de 1959 e *ibid* caja 6, *Ruego del Procurador en Cortes por la Organización Sindical al Ministro de la Presidencia*

particulares» y «bienestar general» no era otra que la Administración, a la que se presentaba como legitimada para hacer justicia. A diferencia de lo que ocurriría en las décadas siguientes, como veremos más adelante, el hecho significativo de estas formas de razonamiento ambiental es que acataban el sistema de la dictadura, basándose todas y cada una de ellas en el aparato legal heredado de las reformas liberales tintado y mezclado con los valores nacional-católicos del franquismo.

## ***La transformación, más allá de acatar la ley, 1960-1979***

A partir de los años sesenta aparecieron otros tipos de conflicto ambiental que se sumaron a los derivados de la contaminación industrial. Nos referimos a la construcción de grandes embalses, la construcción de autopistas, el aumento de las necesidades de producción energética y la destrucción progresiva de la huerta para urbanizar o para naves industriales<sup>49</sup>.

Respecto a las acciones de la sociedad civil, la acción vecinal fue la que experimentó mayor crecimiento durante esta década. Estas acciones fueron adquiriendo mayor visibilidad con el tiempo. Si en la década de los cincuenta el poder local, la jerarquía sindical o los notables operaban en su nombre, es decir, por medio de la representación, en la década desarrollista los vecinos alcanzaron una mayor autonomía, lo cual es muy evidente en las acciones ambientales. Por ejemplo, en Mequinenza (Huesca) los vecinos llevaron a cabo protestas legales y subversivas, incluso con un componente de género y de relevo generacional, puesto que se dieron manifestaciones de mujeres y niños<sup>50</sup>. En 1967, los vecinos de Utebo (Zaragoza) también se organizaron contra la contaminación<sup>51</sup>. Hasta la fecha, en ningún escrito veíamos aparecer al sujeto colectivo horizontal. A partir de 1964, la reforma de la Ley de Asociaciones permitió la creación de asociaciones de tal tipo, donde podían ir más allá de la organización del voto franquista<sup>52</sup>. Por otra parte aparecieron nuevos actores colectivos en forma de aliados, como el Partido Comunista de España (PCE), las Juventudes Obreras Cristianas (JOC) y la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC). La nueva identidad de estos actores trajo consigo formas de acción que hasta entonces no se habían puesto en práctica, pero que estaban latentes, pues venían existiendo en las protestas contra la contaminación de las minas de finales del siglo XIX hasta 1931<sup>53</sup>. Como ya hemos publicado, desde mediados de los años sesenta, los movimientos políticos de oposición, concretamente los sectores progresistas de la Iglesia y los grupos clandestinos del Partido Comunista

---

sobre la contaminación de los ríos *Queiles* y *Gállego*, 3 de octubre de 1961.

<sup>49</sup> Cabana, y Lanero, “Movilización social en la Galicia rural”, pp. 111-132; Hamilton, Sarah, “Activismo medioambiental en la época tardofranquista. El caso de El Saler”, *Arbor*, Vol. 192, nº 781 (2016), pp. 1-15

<sup>50</sup> Delgado, Ángel, “La colonización del Ebro. Los casos de Mequinenza y Fayón y afecciones a Caspe y Chiprana”, en Mario Gaviria (ed.), *El Bajo Aragón expoliado. Recursos naturales y autonomía regional*, (Zaragoza: DEIBA, 1976), pp. 164-170.

<sup>51</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 8, *Escrito de 57 vecinos contra el vertido de Cervezas El Águila S.A.*, 30 de enero de 1967.

<sup>52</sup> Radcliff, Pamela, *Making Democratic Citizens in Spain. Civil Society and the Popular Origins of the Transition, 1960-78*, (Basingstoke and New York: Palgrave Macmillan, 2011).

<sup>53</sup> Chastagneret, *De fumées et de sang*, pp. 111-165; Dobón Pérez, Miguel Angel, “Historia minera y conflicto ambiental: El caso de Sierra Menera (Teruel), 1900-1931”, en Carlos Forcadell Álvarez *et al* (eds.), *Usos de la historia y políticas de la memoria*, (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004), pp. 449-474.

Español, re-interpretaron estas revueltas populares en defensa del medio ambiente local a lo largo de toda la geografía española<sup>54</sup>.

Esta sociedad civil excluida del poder nace debido a que la legislación no se aplicaba cuando así lo exigía y, en última instancia, se opondría al Estado franquista y a la hegemonía industrial, pues, como veremos, utilizó símbolos contrarios y estrategias no autorizadas por el régimen. En la década de los cincuenta vemos actuar a actores sociales de forma conjunta, de manera orgánica según el franquismo, y su acción desembocó en la institución de una norma ambiental regulatoria nueva, el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas (RAMINP, 1961). Tal reforma debía encauzar el desorden causado por la industrialización, e incluso, la cantidad de pleitos. A partir de mediados de los años sesenta vemos como ciertos sectores de la sociedad percibieron la ineficacia, incluso la no aplicación, de toda esta nueva implementación ambiental. A diferencia de la década anterior, las estrategias, más que visar al apadrinamiento de los poderes de la dictadura se destinaron a demostrar su capacidad de autonomía, su capacidad de creación de relaciones de identidad no verticales, agrarias, rurales, llegando incluso a la desobediencia en materia política. Dicha transformación resulta observable en la escala local.

Aparecieron en el medio rural manifestaciones masivas contra grandes embalses, precisamente en Mequinenza contra la empresa nacional hidroeléctrica ENHER. Unos 130 guardia civiles y policía ocuparon el pueblo, tomando posiciones en el Ayuntamiento, en el Castillo, entradas y cruces, dispuestos a detener en un coche celular allí presente a los elementos más activos<sup>55</sup>. En Galicia, región donde todo parece seguir los mismos patrones, las manifestaciones severamente reprimidas aparecieron a finales de los años 1950 y principios de los años 1960 contra una papelera estatal<sup>56</sup>. Las manifestaciones públicas en las calles también aparecieron en los grandes polos industriales urbanos, como El Grao (Valencia) o Erandio (Bilbao), en estos casos en protesta contra la contaminación industrial<sup>57</sup>. Dentro de este segundo espacio industrial, en Erandio, murieron dos personas por la acción de la policía<sup>58</sup>. En la Albufera valenciana, la defensa de la huerta generó un debate interesante y de doble dirección entre espacio urbano y agrario, de recreo y de disfrute<sup>59</sup>. Hecho que puso de manifiesto la respuesta de la dictadura ante cualquier alteración del orden público por cuestiones ambientales. Por otra parte, en el plano internacional, estas acciones coincidieron con otras formas similares de protesta ambiental<sup>60</sup>. Todo ello pone en evidencia que algo profundo estaba sucediendo durante esta década en cuanto al medio ambiente y su conflictividad social en los países bajo el mismo patrón de industrialización.

---

<sup>54</sup> Corral Broto, Pablo, “Une société environnementale et ouvrière ? Histoire de la lutte du mouvement ouvrier pour défendre l'environnement sous Franco (1964-1979)”, *Ecologie & Politique*, nº 50 (2015), pp. 41-55.

<sup>55</sup> Delgado, “La colonización del Ebro”, pp. 165-170.

<sup>56</sup> Lanero, “Entre dictadura y democracia”, pp. 139-172.

<sup>57</sup> Ramos Gorostiza, José Luís, “Gestión ambiental y política de conservación de la naturaleza en la España de Franco”, *Revista de Historia Industrial*, nº 32 (2006), p. 121.

<sup>58</sup> *La Vanguardia*, 31-10-1969.

<sup>59</sup> Hamilton, “Activismo medioambiental”, pp. 1-15

<sup>60</sup> Entre otros, Guha, Ramachandra, *Environmentalism. A Global History*, (New York: Longman, 2000), pp. 79-97; Rome, Adam, “Give Earth a Chance: The Environmental Movement and the Sixties”, *Journal of American History*, Vol. 90-2 (2003), pp. 525-554.

## **Una nueva información y la inserción en la esfera pública**

La información disponible sobre muchas industrias y proyectos de gran impacto ambiental sólo estaba en manos de la Administración o, incluso, de las empresas<sup>61</sup>. Las comunidades afectadas comenzaron a exigir una información veraz y accesible. Aquí la prensa jugó un importante en este sentido. En cuanto al tratamiento de la prensa oficial, observamos como ciertos conflictos durante estos años se insertaron en sus páginas con el mero propósito informativo y no como estrategia de presión. Los historiadores del franquismo han resaltado ya como, a partir de la nueva ley de prensa de 1966, la censura actuó por la sanción y menos por la prohibición. Este cambio en la ley de prensa y en las prácticas de censura permitió ciertas críticas veladas a las autoridades<sup>62</sup>. Los diarios nacionales oficiales, como *ABC* y *La Vanguardia*, difundieron una gran cantidad de artículos dedicados a la contaminación industrial en las ciudades, al ruido y hasta a las cuestiones del abastecimiento. No obstante, estos grandes diarios nacionales los justificaban como contrapartida de la nueva modernidad adquirida gracias al régimen, convirtiendo así, o equiparando, la contaminación al desarrollo industrial y urbano. *Amanecer*, un diario del *Movimiento* muy reaccionario, solía poner el acento en la cuestión agraria de los conflictos ambientales. Otros diarios nacionales de los aparatos de propaganda del régimen, más sensibles a la cuestión social, como *Pueblo*, se hicieron eco de las acciones de protesta contextualizando los hechos y buscando responsables directos. Un artículo sobre los humos de la central térmica de Escatrón es una prueba de ello. La prensa nacional podía, llegado el caso, difundir a todo el territorio nacional un conflicto grave. Lo cual también evidencia la comprensión de los lectores potenciales de estos diarios de los términos de muchos de los conflictos ambientales divulgados<sup>63</sup>.

Pero esta publicidad ambiental, como podríamos calificarla, no sólo se adquirió por medios de comunicación bajo control. También los grupos discolos tolerados y los subversivos difundieron su propia interpretación de los hechos. Las Juventudes Obreras Cristianas publicaron varios artículos en su boletín *Juventud Obrera* sobre el embalse de Mequinenza y la respuesta social entre 1964 y 1965<sup>64</sup>. Dicho grupo, pese a contar con el paraguas protector de la Iglesia católica, se fue haciendo progresivamente más subversivo. En los archivos del comité regional del PCE en Aragón hemos encontrado también una publicación que demuestra el seguimiento que el PCE hizo de las protestas sociales derivadas de la construcción de embalses. Su difusión, a diferencia de los grupos progresistas de la Iglesia, fue más reducida y clandestina<sup>65</sup>. Los trabajos regionales centrados en Galicia de Ana

---

<sup>61</sup> ADELGA, serie «Aguas», caja 6, *Notificación del Alcalde de Mequinenza al Gobernador Civil*, 17 de octubre de 1963.

<sup>62</sup> Véase, entre otros, Renaudet, Isabelle, *Un parlement de papier. la presse d'opposition au franquisme durant la dernière décennie de la dictature et la transition démocratique*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2003).

<sup>63</sup> *Pueblo*, 6-8-1966; Archivo General de la Administración (AGA), sección «Interior», serie «Comisión Central de Saneamiento» (23.01), caja 52/1002, *Nota informativa del SIGC. Asunto: Comentarios de la prensa, sobre los humos originados por una central térmica en Escatrón (Zaragoza)*, 19 de agosto de 1966; *La Vanguardia*, 31-10-1969. En las hemerotecas digitales de *ABC* y de *La Vanguardia*, si cruzamos el término «medio ambiente» y «contaminación», del período comprendido entre 1954 y 1962 respecto del de 1963 hasta 1971, se demuestra un crecimiento de los artículos de un 12 933,33 por 100 en *ABC* —es decir, de 3 artículos aparecieron 388, respectivamente— y de un 1 709,1 por 100 en *La Vanguardia* en el mismo período —es decir, se paso de 33 a 564 artículos, respectivamente.

<sup>64</sup> *Juventud Obrera*, nº 86, septiembre de 1964 y nº 97, agosto de 1965.

<sup>65</sup> Partido Comunista de España, “El partido comunista ante los problemas agrarios hoy”, *Nuestra Bandera*, nº 53 (suplemento), primer trimestre, 1967, pp. 16-23.

Cabana y Daniel Lanero apuntan en la misma dirección. En este caso, la protesta a tres embalses provocó que la organización antifranquista y por la autonomía gallega en el exilio publicase un extenso manifiesto con este tema como aspecto central de liberación social<sup>66</sup>.

### ***Asociaciones de base en el espacio rural y conflictos ambientales, sin paternalismo, horizontalidad y final del caciquismo***

Al igual que ocurrió en la ciudad franquista<sup>67</sup>, los vecinos de los pueblos y la acción colectiva ambiental rural también se reunió y asoció entre sí. Ello supone una ruptura en el patrón comenzado a finales del siglo XIX. Dicho patrón consistía en la solicitud al patrón, al cacique, de protección, o a la voluntad suprema de este de proteger a sus humildes campesinos. En el tardofranquismo esto demuestra ser ya algo opcional. El patrón, el cacique, el terrateniente se asocia como uno más a la acción colectiva. La *oligarquía y caciquismo* de la acción ambiental se diluye. No desaparece, sino que deja de ser la vía única. Geográfica e históricamente, la aparición de estos grupos coincide con lugares donde los años anteriores habían adquirido relevancia ciertas Hermandades de Labradores y Ganaderos que se habían caracterizado por asumir las reivindicaciones ambientales, como en las protestas contra las centrales térmicas —Escatrón (Zaragoza)— o contra la contaminación —Monzón (Huesca), Valle del Jalón (Zaragoza), etc. Los terratenientes no consiguieron en los años cincuenta imponerse. Su poder había sido contaminado, ya no era impoluto y todopoderoso. De ahí que la transformación operase hacia la horizontalidad. Quizás pretendiendo conservar su poder en la población local, pero desde luego las fomas asociativas y el empleo de recursos no verticales demuestra el cambio político operado. La historia ambiental es capaz de poner fin al sistema caciquil y oligárquico precisamente en estas fechas: entre 194 y 1979. También nacieron para oponerse a ciertos proyectos desarrollistas de nuevo corte de *consumo y confort para las masas* que implicaban una gran transformación ambiental de su comunidad, como el trasvase del Ebro, las centrales nucleares, los nuevos embalses o la ordenación del espacio, construcción de autopistas y turismo masivo de invierno.

La instalación de centrales nucleares en el medio rural dio lugar a un asociacionismo sin parangón. Estas centrales se pretendían situar en lugares con una historia de conflictividad ambiental muy significativa: la zona química de Monzón (Chalamera, Huesca) y el Bajo Aragón es decir, las cercanías de la central térmica de Escatrón (Zaragoza). La primera —Chalamera— era una localidad de la provincia de Huesca próxima al polo químico de Monzón y a la región Catalana, es decir, alejada de grandes núcleos pero relativamente cerca de la producción industrial. Allí, la población de la comarca —en aquel entonces la de Fraga— reaccionó desde que se dio a conocer el proyecto, tras abrirse el proceso de información pública el 16 de abril de 1975. Entre ese 16 de abril de 1975 y 1976, los afectados se organizaron creando la Coordinadora de Afectados de la central nuclear del Cinca (COACINCA). En la provincia de Zaragoza se planearon simultáneamente dos centrales más, una al lado de la otra. Cada central contaba con dos reactores junto al río Ebro y se emplazaban en Sástago y en Escatrón. En Caspe, localidad próxima y capital de la comarca del Bajo Aragón (Zaragoza y Teruel), la población se organizó para hacer frente a estos proyectos en torno al verano de 1976. Allí nació la Asociación en Defensa de los Intereses del Bajo Aragón (DEIBA). En julio de 1976 se configuró una comisión gestora presidida por el abogado Florencio Repollés y el 15 de septiembre de 1976 solicitaron un permiso al

---

<sup>66</sup> Cabana y Lanero, «Movilización social en la Galicia rural...», pp. 111-132.

<sup>67</sup> Corral Broto, *Protesta y ciudadanía*.



gobernador provincial para celebrar un simposio fundador<sup>68</sup>. Tiempo después apareció un brazo de DEIBA denominada DEIBATE —Asociación en Defensa de los Intereses del Bajo Aragón y de Teruel<sup>69</sup>. Los objetivos de estos tres colectivos antinucleares fue explícitamente impedir la «nuclearización» del Bajo Aragón y de todo el valle del Ebro.

Respecto a otro tipo de asociaciones rurales, los archivos demuestran que también otros conflictos ambientales reprodujeron el mismo fenómeno. Concretamente, en Jaca (Huesca) se constituyó en 1975 la asociación Mozalla, que protegería las montañas pirenaicas frente a la invasión masiva del esquí y del turismo<sup>70</sup>. Un año más tarde, en Barbastro (Huesca), otra asociación cultural llamada Acuso colaboró en las protestas contra la contaminación química de Monzón y la protesta antinuclear de la zona de Chalamera (Huesca), aguas abajo del río Cinca. En Aínsa (Huesca), nació la Asociación Cultural y Recreativa Sobrarbe, quien destacaría por su oposición a nuevos proyectos de embalses en esta zona de montaña —concretamente en la zona montañosa de Añisclo<sup>71</sup>. Por último, existieron algunos intentos de crear asociaciones después de acciones más informales de acción colectiva en los lugares amenazados por pantanos, pero no trascendieron. Por ejemplo, en la comarca de Campo (Huesca) se legalizó en 1978, un año después de las primeras elecciones nacionales libres, la Asociación para la Defensa y Promoción de los Recursos Naturales de la Comarca de Campo (ADERENA). Sin embargo, la inactividad de la misma sólo le concedió una existencia legal de tres años, puesto que dado el tamaño de la localidad, muchas veces la militancia se redujo a unos cuantos vecinos comprometidos que no podían cumplir con las exigencias burocráticas mínimas de las asociaciones<sup>72</sup>.

### ***Hombres, mujeres, campesinos y sociedad rural movilizada***

Para analizar la participación de estas asociaciones contamos con muy pocas fuentes estadísticas, debido a la ausencia de archivos propios de estos grupos y a la escasa gestión documental municipal, pero existen algunas fuentes policiales que nos pueden dar un retrato aproximado del público movilizado. Así por ejemplo, a la conferencia pronunciada en el cine Goya de Caspe (Zaragoza), según la policía, asistieron «en su mayoría agricultores» —de los 1 700. Como ocurría con COACINCA, quienes contaron con la ayuda de varios ecologistas, la composición de todas estas asociaciones locales fue esencialmente vecinal<sup>73</sup>.

¿Acaso hubo solamente agricultores y vecinos? No, como en las acciones urbanas y en las acciones rurales de los años setenta, los sesgos de edad y sexo se fueron eliminando. A pesar de que muy pocas fuentes nos hablan de esta heterogeneidad, existen documentos que lo

<sup>68</sup> ADELGA, sección «Notas Informativas del SIGC (N-i SIGC)», caja 3, *DEIBA. Simposio en Caspe y Alcañiz. Hoja informativa*, septiembre de 1976.

<sup>69</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: Universidad de Zaragoza*, 14 de diciembre de 1978.

<sup>70</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memorias de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

<sup>71</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

<sup>72</sup> Archivo Histórico Provincial de Huesca (AHPH), sección «Gobierno Civil», serie «Asociaciones», caja G.998/2, *Expediente de ADERENA*, 24 de noviembre de 1978.

<sup>73</sup> Guíu Lasheras José Manuel, «D.E.I.B.A. Los átomos de la transición», *Cuaderno de Estudios Caspolinos*, nº 26 (2005), pp. 115-172.

demuestran. Así, de un cortejo de propietarios que fueron en caravana a los terrenos que DEIBA había comprado en las proximidades del lugar donde se pensaba instalar una central nuclear, la Guardia Civil afirmaba que eran «mujeres, niños, algunos ancianos y jóvenes de uno y otro sexo»<sup>74</sup>. La Guardia Civil tomaba nota también de las canciones que entonaban, de las pegatinas que tenían pegadas en los coches y de su filiación a la asociación DEIBA. En otras ocasiones eran en su mayoría «jóvenes de ambos sexos» y al final, hacia 1978, «en su mayoría varones». Ello no nos permite hablar de otra cosa que no sea de una participación variada en cuanto a aspectos de género y generacionales en la movilización ambiental, conservando un protagonismo masculino en las representaciones. A pesar de la prevalencia de jóvenes y de varones, la participación de mujeres fue constante, así como de niños y de ancianos, sujetos que en muchos análisis históricos todavía carecen de visibilidad.

¿Qué roles de género se podían advertir en los discursos y prácticas ambientales? Pocos datos tenemos para trazar hipótesis, pero se apunta a cierta ambigüedad, pues mientras se defendía la emancipación de la mujer, se asociaba su participación en las acciones como una forma de garantizar que fuesen pacíficas. La vocación de DEIBA por crear un sindicato de mujeres es digno de reseñar para un medio rural donde la mujer trabajadora existía a pesar de los discursos del poder franquista, como ha demostrado Sescún Marías<sup>75</sup>. Se decidió apoyar un sindicato obrero local destinado a las obreras textiles de la localidad<sup>76</sup>. Además, como se observa en la cita de un informe policial, elaborado el día de la acción de DEIBA, junto con las consignas antinucleares y contra el trasvase de aguas muchos asistentes gritaron: «Mujer escucha, empieza la lucha». A este acto, según este mismo informe, asistieron muchas mujeres jóvenes pero también vecinas de la localidad, quienes actuaron junto con los hombres, adultos, niños o ancianos<sup>77</sup>. La propia Guardia Civil había descrito ya que las acciones festivas tenían la capacidad de movilizar tanto a hombres como a mujeres, sobre todo a «jóvenes de ambos sexos», y a niños y a ancianos. Aunque, pese a que concebían la participación de la mujer o de otras personas, más allá de los varones en edad de trabajar, todavía tenían que relacionarse con los fines: pacíficos, pero firmes. Según las palabras de su presidente:

[D]entro del concepto de lucha que mantiene DEIBA contra tales industrias contaminantes, se pretende que la llamada sea hecha a todo Aragón e incluso toda España; afluyendo hombres, mujeres y niños, muestra de su carácter pacífico sin excluir la firmeza de la protesta que entraña<sup>78</sup>.

### ***Nuevos flujos de información horizontal y redes de solidaridad***

Como ocurrió con las protestas ambientales en la ciudad franquista, y al igual que en

---

<sup>74</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

<sup>75</sup> Marías Cadenas, Sescún, *La Sección Femenina y el control de las trabajadoras. Zaragoza, 1939-1975*, tesis doctoral, (Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2011).

<sup>76</sup> ADELGA, sección «Notas Informativas del SIGC», caja 5, *Asunto: celebración de un coloquio sobre necesidad de un sindicato obrero en Caspe*, 28 de abril de 1977.

<sup>77</sup> ADELGA, sección «Notas informativas de la JSP», caja 28, *Asunto: día de la autonomía aragonesa*, 23 de mayo de 1977.

<sup>78</sup> ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de concentración de DEIBA al Gobierno Civil de Zaragoza*, 13 de julio de 1977.

Estados Unidos, la Unión Soviética y la Alemania del Oeste<sup>79</sup>, las primeras acciones semi-autónomas del medio rural se convirtieron en verdaderas «campanas» con dos direcciones bien marcadas: las autoridades y la opinión pública, entendida esta como el público que leía, que escuchaba y que hablaba a pesar de la posible censura o control del régimen.

La Asociación familiar de Sástago (Zaragoza), presidida por el alcalde de la localidad, envió escritos de impugnación contra el supuesto proyecto de instalación<sup>80</sup>. En el valle del Cinca, se presentaron nada menos que 14 000 escritos de reclamación, redactados por autoridades, entidades agrarias e industriales y por particulares<sup>81</sup>. En el caso de Escatrón, el alcalde recibió miles de escritos de oposición a la instalación de la central<sup>82</sup>. En los casos de grandes embalses, desde septiembre de 1975, la Asociación familiar de Fayón (Zaragoza) envió un mismo escrito al Presidente de las Cortes españolas, al Ministro Secretario General del Movimiento, al Delegado Familiar de Asociaciones Familiares y a distintos Procuradores en Cortes de la Diputación Provincial de Zaragoza debido a los graves perjuicios de los afectados por el embalse de Ribarroja. Los vecinos de Campo se afanaron en redactar escritos dirigidos a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas. Las exigencias variaban, desde la reconsideración del proyecto, hasta la ampliación del período de información pública<sup>83</sup>.

Estas acciones que ya se habían realizado durante el primer franquismo, se combinaron con las reuniones, las conferencias, el empleo de nuevos métodos de comunicación multimedia —pintadas, murales, cartelería, etc.—, libros y publicaciones en prensa, etc. Por ejemplo, en Chalamera, entre mayo de 1975 y septiembre de 1975, se llevaron a cabo un total tres grandes reuniones comunitarias para organizar las acciones<sup>84</sup>. En Caspe, a pesar de que la policía creyó que «el coloquio careció de interés», asistieron casi más de 1 700 personas a una conferencia antinuclear. En ella participaron los dos intelectuales ambientales más importantes que conoció España hasta la fecha, el sociólogo y urbanista Mario Gaviria y el ingeniero nuclear y periodista de *Triunfo* Pedro Costa Morata, además del economista, urbanista y ambientalista José Allende Landa<sup>85</sup>. Lo mismo ocurría en las asociaciones contra los grandes embalses. Los pueblos afectados por los embalses de Campo y de Berdún

---

<sup>79</sup> Véase, entre otros, Pulido, Laura, *Environmentalism and Economic Justice : Two Chicano Struggles in the Southwest*, (Tucson: University of Arizona Press, 1996); Weiner, Douglas R. *A Little Corner of Freedom. Russian Nature from Stalin to Gorbachév*, (Berkeley: University of California Press, 1999), p. 402-428; Chaney, Sandra, *Nature of the Miracle Years. Conservation in West Germany, 1945-1975*, (New York: Berghahn Books, 2008), p. 244.

<sup>80</sup> ADELGA, sección « N-i SIGC », caja 3, *Asunto: Descontento en la comarca de Sástago (Zaragoza) por el proyecto de instalación de una central nuclear*, 1 de febrero de 1974.

<sup>81</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

<sup>82</sup> AMEsc, caja K. 2.8.4., *central nuclear* y carpeta sin numerar «Central nuclear», escritos y recortes de prensa, 1976-1977.

<sup>83</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976*, 1977.

<sup>84</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3 y 4; AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2113-2115; AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

<sup>85</sup> ADELGA, sección « N-i SIGC », caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

(Huesca) ejercieron actos públicos, reuniones entre alcaldes y hasta conferencias ante miles de personas con parlamentarios socialistas<sup>86</sup>. En materia antinuclear, las acciones de este tipo ascendieron a casi a diez diferentes manifestaciones entre 1975 y 1978, según los datos policiales<sup>87</sup>. También se produjeron alianzas con Asociaciones de vecinos de la capital de Zaragoza y con los Colegios Profesionales<sup>88</sup>.

Otra novedad, se constató el establecimiento de redes de solidaridad inter et intrarregional. Por ejemplo «con otras simpatizantes de las provincias de Lérida y Tarragona, de fines paralelos e intereses convergentes»<sup>89</sup>. Por otro lado, la sociedad civil antinuclear COACINCA se alió con los afectados del embalse de Campo<sup>90</sup>. En agosto de 1976, en la localidad de Fonz, situada entre el valle que se pretendía inundar y la zona regable con las aguas del embalse, tres mil personas elaboraron un manifiesto en contra del embalse y otros proyectos de gran impacto ambiental<sup>91</sup>. Detrás, como en todo cuanto aconteció, Mario Gaviria y un grupo de aragoneses de *Andalán*. La solidaridad internacional también apareció. Por ejemplo, la asamblea del grupo antinuclear DEIBA del 26 de octubre de 1977 fue filmada por la televisión alemana, invitada por la asociación<sup>92</sup>. De la mano de Mario Gaviria, los ambientalistas franceses del momento participaron en varias acciones. Bernard Charbonneau,<sup>93</sup> o Brice Lalonde acudían a las invitaciones de Mario Gaviria ante simposios sobre ordenación ambiental o la presentación del libro *El Bajo Aragón expoliado*<sup>94</sup>.

Como no se nos escapa, todo ello se inscribía dentro de un nuevo patrón de politización y de democratización de la protesta ambiental, pues mantenía una pretensión de horizontalidad y no de verticalidad política, a diferencia de la protesta legal desde 1945. Al mismo tiempo, se mantenía el objetivo de presionar a los responsables franquistas para hacer cumplir *su ley*, y aspiraba ya, sin duda alguna, a movilizar a la sociedad en su conjunto para mejorarla o para condenarla. Como en las acciones subversivas de mediados de los años

---

<sup>86</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976, 1977* y caja 32/11461, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1977, 1978*.

<sup>87</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 3 y 4; AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2113-2115.

<sup>88</sup> AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una charla coloquio en Binéfar*, 13 de octubre de 1976; «Habla el alcalde de Campo: parcialidad y manipulación en Binéfar», *Aragón 2000*, 11-01-1977.

<sup>89</sup> «Caspe... DEIBA se adhiere a COACINCA contra la moción de la Comunidad General de Aragón», *El Noticiero*, 12-1-1977, p. 16; ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

<sup>90</sup> AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

<sup>91</sup> ADELGA, sección «N-i de la Jefatura Superior de Policía (JSP)», caja 25, *Asunto: mesa redonda organizada por Adolfo Fuentelsalz socio fundador de AEORMA Aragón*, 28 de agosto de 1976

<sup>92</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: cuenta de una asamblea celebrada por DEIBA en Caspe*, 29 de octubre de 1977.

<sup>93</sup> AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Telex del Gobernador Civil de Huesca al Director General de Política Interior*, 9 de octubre de 1976 y Gaviria, Mario (ed.), *Presente y futuro del espacio pirenaico*, (Zaragoza: Alcrudo Editor, 1976), p. 244 [relación de participantes].

<sup>94</sup> ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: Acto de presentación del libro "El Bajo Aragón expoliado,"* 27 de abril de 1977.

sesenta contra los grandes embalses, la estrategia durante todos los años setenta consistía en extender la protesta más allá del contexto local o institucional, en reclamar derechos y en crear marcos asociativos donde transformar y trascender las leyes que, desde la época liberal, nunca se aplicaban.

El porte de la cobertura en la nueva prensa fue fulminante. Según las fuentes policiales franquistas y las memorias de gestión del Gobernador de Huesca, «inmediatamente se inició una campaña de prensa, principalmente en los diarios de Zaragoza *Heraldo de Aragón* y *Aragón Exprés*, contraria a la instalación de la referida Central e incitando a los pueblos de la comarca del Bajo Cinca a manifestar su rotunda oposición a dicho proyecto»<sup>95</sup>. Mario Gaviria, Santiago Marraco, Aurelio Biarge y María José Arellano fueron algunos de los políticos, intelectuales y periodistas que comenzaron las campañas de opinión pública en *Andalán* (1972-1987), *Aragón Express* (1970-1982) o en la prensa regional, creando un verdadero *parlamento de papel* sobre la cuestión nuclear, sobre la contaminación o sobre la ordenación ambiental hechos que, de forma más amplia, han sido analizados exhaustivamente por Isabelle Renaudet<sup>96</sup>.

Las manifestaciones ilegales también salieron desde comarcas rurales en la cuestión antinuclear. El 7 de mayo de 1975, casi dos meses después de la información del proyecto de central nuclear, y después de la reunión de las autoridades locales y agrarias afectadas, varios vecinos de Fraga fueron recorriendo los pueblos de la comarca con el fin de incitar a una manifestación pacífica de vehículos hacia la capital, Huesca. Dicha marcha de protesta tuvo lugar el 9 de mayo de 1975, la primera desde el inicio de la Guerra Civil en la provincia. A la manifestación asistieron más de mil personas, en una caravana de cuatrocientos vehículos desplazándose desde Fraga hacia la capital oscense, durante más de cien kilómetros. Al llegar a Huesca, el Gobierno Civil no pudo reprimirlos puesto que su presencia «en las calles de Huesca había sido acogida con simpatía». Además, iban encabezados por alcaldes franquistas de esos pueblos, uno de ellos, el de Fraga, diputado provincial<sup>97</sup>. Según publicó *Cambio 16*, difundido en el boletín campesino clandestino *Ebro*, en ese día «se vivió una jornada muy democratizada en la vida política de la provincia»<sup>98</sup>. En diciembre de 1976 se llevó a cabo otra manifestación autorizada en Caspe, donde se mezclaban peatones, campesinos a bordo de sus tractores y personas montadas en sus coches<sup>99</sup>. Era la primera manifestación pública en cuarenta años de dictadura en una población que no llegaba a los 10 000 habitantes y que, al menos, 263 personas se habían atrevido a mostrar su desacuerdo públicamente. DEIBA intentó, por todos los medios, llevar a la población a la calle en la comarca y en la capital provincial, donde solicitó un permiso de manifestación antinuclear con COACINCA y DEIBATE para el 28 de enero de 1977<sup>100</sup>.

Sin embargo, en comparación con los números de manifestantes alcanzados en el País

---

<sup>95</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

<sup>96</sup> Renaudet, *Un parlement de papier*.

<sup>97</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975*, 1976.

<sup>98</sup> *Ebro*, nº 43, julio-agosto de 1975 en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 18, *Propaganda subversiva*, julio de 1975.

<sup>99</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: manifestación autorizada en la localidad de Caspe de esta provincia*, 22 de diciembre de 1976.

vasco, donde se rondaron las cifras de 30 000 asistentes, la movilización aragonesa fue menor<sup>101</sup>. En 1975 eran unas mil personas llegadas a Huesca en caravana y en diciembre de 1976 apenas se manifestaron en Caspe unas 250. Las concentraciones y manifestaciones realizadas entre 1976 y 1978 alcanzaron los máximos de 1 500 y 3 000 personas en la comarca de Caspe. En marzo de 1977 comenzó la ocupación eventual de la finca propiedad de DEIBA, y esta acción duró hasta el verano de 1977<sup>102</sup>. La finca tenía una extensión de 70 áreas de terreno y fue comprada a un vecino de Chipriana (Zaragoza), quien según los informes de la Guardia Civil tenía «objeciones para la oposición a la construcción de la futura central nuclear»<sup>103</sup>. El peligro de tener a estas personas antinucleares en las inmediaciones de la zona de trabajo de los sondeos para las fuerzas del orden era que, pese a que no habían causado nunca daños, «sí podrían hacerlo de no existir la vigilancia de la fuerza del Puesto de la localidad de Escatrón»<sup>104</sup>, algo que ya había ocurrido, según un informe de marzo, «en otra ocasión»<sup>105</sup>. Desde marzo de 1977, la Guardia Civil, es decir el Estado, fue la que asumió la tarea de proteger las obras de sondeos por miedo a acciones de sabotaje<sup>106</sup>. En julio de 1977 decidieron realizar una concentración, pic-nic antinuclear y festival musical en esta finca<sup>107</sup>. En el caso del Huesca, en 1976 se unieron la cuestión hidráulica con la nuclear y la «campana de oposición al proyecto» contó con el apoyo de grupos políticos clandestinos. La primera manifestación autorizada se produjo entonces en Huesca el 27 de junio de 1976, «por una gestión democrática de los recursos naturales»<sup>108</sup>. En junio de 1979, realizaron en Chipriana, también al aire libre como venía siendo habitual en este movimiento, un festival concentración que duró más de tres días y que fue un éxito para los organizadores, acudiendo personas desde varios países y regiones vecinas<sup>109</sup>. Entre 1975 y 1979 se produjeron al menos cinco concentraciones festivas de este tipo.

---

<sup>100</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: actividades de DEIBA, en relación con autoridades provinciales*, 15 de enero de 1977.

<sup>101</sup> Lopez Romo, Raúl, *Años en claroscuro. Nuevos movimientos sociales y democratización en Euskadi (1975-1980)*, (Bilbao: Servicio Editorial de la UPV), 2011, p. 84-85.

<sup>102</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA en los sondeos de la Central Nuclear de Escatrón*, 28 de abril de 1977.

<sup>103</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

<sup>104</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA en los sondeos de la Central Nuclear de Escatrón*, 28 de abril de 1977.

<sup>105</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

<sup>106</sup> ADELGA, sección «N-i SIGC», caja 5, *Asunto: concentración de vehículos y personal de DEIBA de Caspe en las inmediaciones de los sondeos de la central nuclear de Escatrón*, 24 de marzo de 1977.

<sup>107</sup> ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 174, *Solicitud de concentración de DEIBA al Gobierno Civil de Zaragoza*, 13 de julio de 1977.

<sup>108</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11455, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1976, 1977*.

<sup>109</sup> ADELGA, sección «Derecho de reunión. Manifestaciones. autorizadas – denegadas», caja 175, *Solicitud de DEIBA, COACINCA y Asamblea Ecologista de una concentración en Chipriana al Gobierno Civil de Zaragoza*, 18 de mayo de 1979.

## **Medio ambiente, intereses comunitarios y generacionales**

A partir de mediados de los setenta, el medio rural repleto de proyectos de gran impacto ambiental estuvo ya dispuesto a luchar por la «a la calidad del medio ambiente»<sup>110</sup>. El lenguaje de la protesta se hizo más complejo y alcanzando los confines libertarios y utópicos. Además, los argumentos antinucleares estuvieron siempre en solidaridad, en plena honestidad ecológica, contra del trasvase del Ebro y de los grandes embalses utilizando los mismos razonamientos<sup>111</sup>. Las alegaciones iban más allá del lenguaje de la justicia social, llegando a cuestiones del orden de la espiritualidad. Por eso afirmaban que no se oponían a embalses o trasvases «justos o lógicos», sino a aquellos donde prevaleciesen «los razonamientos económicos sobre los sociales y espirituales»<sup>112</sup>. En lo que respecta a los pantanos de Campo, Añisclo y Berdún, los afectados de estos proyectos retomaron la retórica de la justicia. De ahí que en las alegaciones se hiciese referencia a una «planificación justa»<sup>113</sup>, reiterando la necesidad de seguir empleando la herramienta de la justicia social para la evaluación de estos planes hidráulicos. Evitar los daños al desarrollo de las «generaciones del mañana» era una expresión empleada<sup>114</sup>. Habían comprendido las bases de la ecología integrando al ser humano en ella.

La cuestión de la «autonomía» regional estuvo presente desde el principio de las acciones de estos grupos rurales. Entre 1976 y las elecciones de 1977, DEIBA y COACINCA se insertaron con pleno derecho en todos los debates sobre las libertades políticas a nivel regional, pues a lo largo de todo el Ebro, a la altura de Sástago y Escatrón, en las cercanías del lugar político del autonomismo histórico pensaban instalar casi cuatro reactores. Ello explica que fuese el lugar elegido para celebrar por primera vez en casi cuarenta años de dictadura el «Día de la Autonomía Aragonesa». El permiso de esta conmemoración fue demandado por DEIBA y patrocinado por el diario aragonésista *Andalán*. En julio de 1976, casi dos mil personas se habían dado cita por primera vez en Caspe por este motivo. Allí se sentaron las bases de la protesta antinuclear. Estas bases de autonomía culminaron con la celebración aragonésista de mayo de 1977, apenas tres semanas antes de las previstas elecciones libres del 15 de junio. Grupos antinucleares como DEIBA, asociaciones ambientalistas como AEORMA y todos los partidos y sindicatos clandestinos se unieron bajo la bandera de un «Aragón libre, libre para decidir y libre de nucleares y trasvases». Como sentenció el informe policial, «todos los oradores se pronunciaron en favor de la autonomía para Aragón, derechos y libertades para la Región, contra el trasvase del Ebro y las centrales nucleares»<sup>115</sup>.

López Romo ha demostrado que en el caso del País Vasco, el rechazo a la energía

---

<sup>110</sup> AGA, sección «Interior», serie «Memoria de los Gobiernos Civiles», caja 32/11450, *Memoria del Gobierno Civil de Huesca de 1975, 1976*.

<sup>111</sup> AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

<sup>112</sup> *Impreso de impugnación dirigido al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

<sup>113</sup> AHPH, sección «Gobierno Civil», caja G.2115, *Nota del SIGC sobre celebración de una conferencia coloquio en Fraga*, 8 de octubre de 1976.

<sup>114</sup> *Impreso de impugnación dirigido al Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro*, en ADELGA, sección «N-i JSP», caja 25, *Asunto: mesa redonda*, 28 de agosto de 1976

<sup>115</sup> ADELGA, sección «N-i JSP», caja 28, *Asunto: día de la autonomía aragonesa*, 23 de mayo de 1977.

nuclear no fue exclusivamente local, sino que alcanzó una frontera regional no reconocida políticamente por la dictadura. La impronta de Gaviria en Aragón llegó hasta zonas como Extremadura. La prueba fue el libro, fruto de trabajos locales muy exigentes, que relacionaba de nuevo ambos conceptos como el precedente, es decir, medio ambiente y soberanía política local sobre él: *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*<sup>116</sup>. Sarah Hamilton ha estudiado el caso de la huerta valenciana del Saler, en la Albufera. Allí la reclamación regional fue también un motivo, aunque actuó más como pretexto que como identidad fuertemente reconocida, para reclamar la protección ambiental de esta zona<sup>117</sup>. En cuanto a las alianzas y estructuras de redes de las que se sirvieron para configurar este nuevo consenso ambiental tuvieron muy en cuenta las bases sociales y las elites locales y regionales, de un descontento franquismo agrario y rural<sup>118</sup>.

### ***La ambientalización del espectro de centro hasta la izquierda en las elecciones de 1977***

La historia de la politización ambiental la hemos analizado ya en varios trabajos más o menos recientes<sup>119</sup>. Los trabajos que se publican en este libro colectivo inciden más en el aspecto electoral. Nuestra contribución no es capaz de evaluar cómo influyó el medio ambiente en la decisión electoral, pero sí determinar que ciertos grupos franquistas tuvieron que adaptarse a esta realidad, así como muchos grupos antifranquistas. Podemos concentrarnos en las elecciones de 1977 en los sectores que consiguieron escaños en el congreso de los diputados: la vencedora Unión de Centro Democrático y una escisión suya en Zaragoza, por un lado y, por otro lado, la izquierda socialista, con escaños divididos en dos grupos.

En cuanto a la Unión de Centro Democrático, que terminaría por imponerse con siete escaños en Aragón (tres en Zaragoza y dos en Huesca y Teruel) su visión fue más difícil de evaluar en cuanto a la protesta ambiental, pues los líderes de las provincias tenían puntos de vista dispares. Sin embargo, la escisión apareció en las filas de las élites franquistas en Zaragoza donde mayor esfuerzo se realizó en la adaptación a las protestas ambientales. El trasvase del Ebro que había sacado a la calle a 3 000 personas en 1976, severamente reprimido, contaba con el disenso de todo el franquismo agrario y rural. Ello explica que Hipólito Gómez de las Rocas consiguiese un escaño en las elecciones al Congreso de los Diputados por una candidatura escindida de la Unión de Centro Democrático, llamada Candidatura Aragonesa Independiente de Centro (CAIC). La transformación en sus discursos, esencialmente en cuanto al trasvase del Ebro y sobre las centrales nucleares fue evidente. De presidente de la Diputación de Zaragoza en tiempos franquistas en principio no claramente en contra, a posicionarse en clara oposición cuando fue proclamado candidato al congreso de los diputados, sus discursos sufrieron una modificación importante<sup>120</sup>. Dicha modificación fue tildada de «estrategias de supervivencia» por la izquierda antifranquista, pero consiguió un

<sup>116</sup> Gaviria, Mario; Naredo, José Manuel y Serna, Juan (eds.), *Extremadura saqueada: Recursos naturales y autonomía regional*, (París: Ruedo Ibérico, 1978); Sanchez Gonzalez, Juan “1979: Extremadura no se rinde, Valdecaballeros no es negociable”, en Rafael Quirosa-Cheyrouze y Muñoz y Mónica Fernandez Amador (eds.), *Historia de la transición en España. Sociedad y movimientos sociales*, (Almería: Instituto de Estudios Amerienses, 2010), pp. 935-946.

<sup>117</sup> Hamilton, “Activismo medioambiental en la época tardofranquista”, pp. 1-15

<sup>118</sup> Corral Broto, *Protesta y ciudadanía*, pp. 54-81

<sup>119</sup> Corral Broto, *Protesta y ciudadanía*, pp. 169-182 y “Une société environnementale et ouvrière ?”, pp. 41-55.



beneficio electoral.

Como hemos podido ver, la protesta ambiental en la zona rural aragonesa había establecido lazos con grupos clandestinos y tolerados de oposición. Nos referimos a los sectores de la iglesia discolos con el franquismo (Juventud Obrera Crisitiana, Hermandad Obrera de Acción Católica) y a los partidos comunistas y socialistas. En cuanto a las filas de *Andalán*, muchos militaban en el Partido Socialista Aragonés (PSA). El PSA, firmante de todos los manifiestos y presente en todos los actos por cuestiones ambientales tan sólo consiguió un escaño por la provincia de Zaragoza ocupado por Emilio Gascón. El grupo que más protagonismo dedicó a liderar y hacerse eco de estas luchas. El PCE fue, sin duda alguna, el mayor perdedor en la batalla electoral. El PSOE fue el que rentabilizó mejor los votos. A pesar de haber estado más ausente de algunas luchas ambientales, consiguió cinco escaños en todo Aragón. Su radicalidad discursiva y la ausencia en muchas luchas les permitió no desgastarse demasiado sobre el terreno. Desde sus mítines, no obstante, sí que ejercían y aplicaban una mayor dureza a los análisis internos de la realidad industrial y ambiental de Aragón<sup>121</sup>.

## CONCLUSIONES

Hemos analizado en este capítulo como las estructuras franquistas fueron en un primer momento el lugar de exigencia de una *norma* y de una aplicación de la ley en cuestiones ambientales. Durante el segundo franquismo y la transición, la incapacidad de hacer cumplir la ley, conllevó a que la protesta ambiental crease asociaciones nuevas y reclamaciones más profundas. El objetivo final fue tanto adquirir derechos como ciudadanos —que la dictadura les negaba<sup>122</sup>—, como inscribir el medio ambiente en la construcción que hicieron de esta nueva ciudadanía, a modo de otro derecho social más<sup>123</sup>. Para lograr esto, fue necesario empoderar a la sociedad a través de prácticas democráticas y del establecimiento de redes de solidaridad ambientales, las cuales tuvieron después escasa correspondencia con la obtención de escaños en las elecciones.

También fue necesario disponer de sus propios canales de información, fuese esta de carácter científica o social, así como de extender sus análisis a una opinión pública cada vez más atenta al medio ambiente y cada vez más crítica con la injusticia y el desequilibrio ambiental. La asociación, la toma de decisiones colectivas y la difusión de información propia, desde la prensa a los muros, fue allanando el camino hacia acciones más politizadas. La elección de la horizontalidad como forma de acción colectiva, ante la ineficacia del sistema vertical secular caciquil y oligárquico, fue capaz de evitar embalses y de instalar centrales nucleares. También ayudó a incrementar la vigilancia a industrias contaminantes,

---

<sup>120</sup> Corral Broto, *Protesta y ciudadanía*, pp. 59-61.

<sup>121</sup> Archivo Municipal de Zaragoza (AMZ), scFPC, Caja 42699, *Aragón: Estructura de la industria y alternativas del PSOE*, 1977.

<sup>122</sup> Caprarella Marcelo, “La ciudadanía secuestrada. La etapa franquista”, en Manuel Pérez Ledesma (ed.), *De súbditos a ciudadanos. Una historia de la ciudadanía en España*, (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007), pp. 311-341.

<sup>123</sup> Kymlicka, Will and Wayne, Norma, “Return of the Citizen: A Survey of Recent Work on Citizenship Theory”, *Ethics*, nº 104-2 (1994), pp. 352-381.

aunque estas empresas nacionalizadas o multinacionales no fueron sometidas al control popular.

El patrón más subversivo, pues incluía la manifestación y las acciones al margen de la legalidad franquista (asociación política, desafío a la autoridad, manifestación, etc), incidía en la toma de decisiones colectiva, en la creación de verdaderas campañas ambientales y abría la puerta al establecimiento de redes con grupos clandestinos contrarios al régimen que compartían estos valores de democratización.

Por último, esta ciudadanía ambiental amplió las reclamaciones de la aplicación de la ley a la necesidad de dotarse de instrumentos civiles para un nuevo marco legal que protegiese *derechos ambientales* nuevos. Lo cual pensamos que debe entrar dentro de la historia del ecologismo. Aunque muchos de estas clases agrarias contaminasen con sus fertilizantes las tierras durante esta etapa de revolución verde, de aplicación de productos químicos fitosanitarios, las raíces de defensa ambiental son innegables para el caso de centrales nucleares, contaminación industrial y política hidráulica. Las contradicciones aumentarán durante los años inmediatamente posteriores y explotarán en los noventa, cuando el ecologismo es ya un movimiento más integral que este ambientalismo inicial que describimos. Ello obligó a los nuevos partidos a incluir estas reivindicaciones, e incluso, al franquismo regionalista a verse abocado a adaptarse a estas inesperadas reclamaciones en las zonas rurales. Lugares donde las reclamaciones de derechos sociales y económicos fueron importantes, como se desprende de los demás capítulos. Donde ya no solamente se protegía la salud o la propiedad, sino el medio ambiente. Lástima que el proceso de emigración rural no se viese invertido, lástima que muchos de estos proyectos simplemente se trasladaron en el tiempo y en el espacio. La herencia en la forma de votar no queda establecida directamente, pues el voto tampoco ha sido nuestro fin. Suponemos, no obstante a modo de hipótesis, que la herencia de esta historia ambiental tiene más relevancia para los cuarenta años de democracia y de contestación social que le siguen. Esta historia ambiental demuestra no obstante el final de unas formas caciquiles, oligárquicas y verticales de concebir el cambio ambiental. Eso sólo podía venir desde la cuna secular de dichos sistemas, es decir, desde el mundo rural.